

SOBRE EL ESCUDO HERÁLDICO DE "TEBA"

Jaime Rodríguez Barroso

RESUMEN:

Es frecuente comprobar como, a través de los años, muchos escudos heráldicos municipales han ido cambiando, no solo sus esmaltes y metales, sino incluso las piezas y figuras llegando, en algunos casos, a perderse el conocimiento de como pudo ser el original. El presente trabajo es un intento de rescatar la originalidad del escudo de Teba (Málaga).

Palabras claves: Teba, Ramírez

En la actualidad, el muy antiguo blasón heráldico del malagueño pueblo de Teba, consiste en un escudo partido cuyas armas son: el primer cuartel de plata con cinco castillos de sable aclarados de oro y ordenados en aspa o sotuer; el segundo cuartel es de azur, con un árbol de madroño de sinople y un oso, en su color, empinado al tronco. (Figura 1).

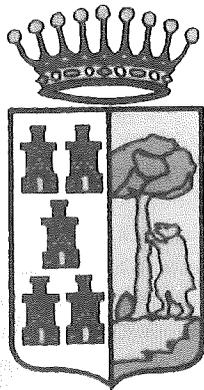


Figura 1

Con respecto del primer cuartel, la presencia de los cinco castillos, simboliza la gran fuerza defensiva que siempre tuvo Teba, fundamentalmente durante la dominación musulmana, gracias a su castillo, el cual iniciaría su andadura como una pequeña fortificación construida, posiblemente en los siglos IX-X, durante el período de la rebelión de Qmar ben Hafsun contra el poder Omeya establecido en Córdoba, en la cúspide de la peña rocosa, llamada de la Estrella, de donde recibe su nombre el castillo, que tenía como principal misión la de servir de refugio a los habitantes de los lugares cercanos y que, en posteriores ampliaciones, llegaría a convertirse, con sus 25.000 m² de superficie, en una de las fortalezas de mayores dimensiones de la provincia. Tomada al asalto por el propio Rey Alfonso XI, en el verano de 1330, fue capaz de resistir durante más de siglo y medio, los continuos contraataques sarracenos que no aceptaban tener un enclave cristiano en su propio territorio.

Otra interpretación del significado de estos cinco castillos es la que pretende ver en ellos, la representación de los cinco poblados que, en el siglo XV pertenecían a la jurisdicción de Teba, es decir, los lugares de Almargen, Campillos y Peñarrubia, la villa de Ardales y la alquería de Ortegícar.

No hemos encontrado ni el origen del escudo, ni el motivo por el que en el segundo cuartel figuran un oso y un madroño, elementos que, inmediatamente, nos traen el recuerdo de los símbolos del escudo municipal de Madrid, si bien no vemos la conexión que pueda haber entre ambas villas. Nuestro modesto estudio va a centrarse, exclusivamente, en este segundo cuartel.

Al no encontrar respuesta sobre el por qué del oso y el madroño, hemos buceado entre viejos papeles y diversos archivos, y hemos hallado un escrito que el Alcalde de Teba dirigió al Gobernador Civil de Málaga, con fecha 29 de abril de 1878, al que adjuntaba una copia del sello de tinta que el Ayuntamiento venía usando en su documentación oficial. El sello estampado es partido y tiene forma oval y, en su escrito, dice el alcalde:

"El único sello que aparece usado por el Ayuntamiento de esta villa es el que figura estampado en la hoja que acompaña,los castillos que en él figuran y el pino con un zorro al pie, son alegóricos a la fortaleza que ya en ruinas existe en esta villa"¹.

Es decir, que las figuras que antes hemos mencionado, del oso y del madroño, al menos en el último tercio del siglo XIX, que es cuando se escribe esta carta, no eran tales, sino que eran un zorro y un pino, lo que parece más lógico y razonable dado que ambos especímenes eran abundantes en aquellas tierras que unen espacios naturales tan distintos como la serranía de Ronda, la comarca de Antequera y la vega del Guadalhorce; de cualquier forma tampoco vamos a discutir sobre si el árbol es un "*arbutus unedo*", en otros tiempos muy frecuentes en las sierras madrileñas, o es la conífera "*pinus halepensis*", tan abundante en nuestro sur peninsular, puesto que en la representación heráldica, en cuanto a la fauna o la flora, no se hace distinción de género, familia o especie.

No satisfechos con este hallazgo, seguimos insistiendo en la búsqueda de datos que faciliten más claridad sobre el asunto. Indagamos el linaje de los Condes de Teba y así llegamos hasta Don Juan Ramírez de Guzmán, personaje poco conocido que, perteneciente a esa nobleza de segundo orden y escasos recursos económicos, había visto en la inestable situación de las zonas fronterizas, la posibilidad de conseguir mayor prestigio y fortuna². Mejorada su economía, compra en el año de 1454 la fortaleza de Teba a don Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, a quien se la había entregado el Rey Enrique IV cinco años antes. Consigue el título de señor de Teba en el año de 1464, y es a su hijo, don Diego Ramírez de Guzmán y Ponce de León, a quien los Reyes Católicos, en fecha 22 de octubre de 1522, otorgan el primer título de Conde de Teba.

Al ser el apellido Ramírez un patronímico derivado de Ramiro, nombre bastante común en la geografía hispano-cristiana, fueron diversos lugares donde se conformaron linajes con este apellido, sin que entre ellos existiera siempre relación genealógica o de parentesco. Algunos diseñaron sus armas de acuerdo con su pasado familiar, mientras que otros lo hacían con ocasión de haber participado en algún relevante hecho histórico, tal es el caso de Francisco Ramírez, de Madrid, capitán de artillería, a quien durante el cerco de Málaga por los Reyes Católicos, le fue encargada la toma de un puente y una torre sobre el río Guadalmedina, que resultaban del máximo interés para la conquista de la ciudad. Una vez conseguidos, fue nombrado caballero y le fueron concedidas por armas, el puente y la torre que con tan gran esfuerzo había conseguido.

Posiblemente, el más antiguo linaje de los Ramírez, es el oriundo de Madrid, fundado en el siglo VIII por el legendario don García (o Gracián) Ramírez, señor del castillo de las Cuestas de Rivas, sobre el río Jarama, primer alcaide de Madrid y fundador de la ermita de Ntra. Sra. de Atocha³, su blasón estaba constituido por un **escudo de oro con una encina de sinople con un león empinante al tronco y una bordura de gules con ocho aspas de oro**. A partir de don García Ramírez, fueron numerosas familias las que, aposentadas en diversos lugares de la península cristiana, constituyeron nuevos linajes y adoptaron nuevos escudos con variedad de armas, si bien la mayoría, aunque crearon armas propias, mantuvieron en alguno de los cuarteles de su escudo, las que acabamos de describir.

Los hermanos García Carraffa en su Diccionario, describen las armas de diversas familias de Ramírez, y al término de ello, dicen:

Varios heraldistas asignan también a familias apellidadas con el patronímico Ramírez, pero omitiendo las casas a que pertenecían y las localidades en que radicaron los siguientes escudos:..... de oro, o plata, con un árbol de sinople y un león de su color natural empinado al tronco.

Algunos acrecientan este blasón con una bordura de oro y en ella ocho sotueres del mismo metal⁴.

Consideramos que por error se dice que la bordura es de oro cuando debe ser de esmalte, y más concretamente de gules, ya que, de lo contrario, quebrantaría la primera ley de la heráldica que prohíbe colocar metal sobre metal

Por su lado, Fernando González Doria, en su *Diccionario* hace la descripción de las armas de varias familias de Ramírez, entre las que es fácil encontrar las figuras de un árbol y un león empinado al mismo, a pesar del diverso origen geográfico de estas familias, y nos revela cómo el tercer cuartel del blasón de la casa solariega de los Ramírez, oriundos de Castilla, consiste en un campo de plata con un árbol de sinople (verde) y un león al natural empinado a él; estas mismas armas las tiene los procedentes de Alicante; por su parte, Juan Ramírez de la Piscina, de origen navarro, en la segunda mitad del siglo XV, tenía en el segundo cuartel de su escudo de armas **"un pino de sinople y un león de púrpura, empinado al tronco. Bordura de gules con cinco aspas de oro y cinco veneras de plata alternando"**; igualmente, Ramírez de Villaescusa, castellano de naturaleza, también el segundo cuartel de su escudo consistía en **"campo de oro, un pino de sinople, siniestrado de un león empinante. Bordura de gules con ocho aspas de oro, alternando con ocho veneras del mismo metal"**⁵.

Con todo ello es fácil llegar a la conclusión de que, bien por que le pertenecieran genealógicamente, bien porque se lo asignaran heraldistas no muy bien documentados, o por alguna otra causa que desconocemos, las armas de la villa de Teba son las de los Ramírez en general, las que, sin lugar a dudas, debió de tener don Juan Ramírez de Guzmán, primer señor de Teba y Ardales, es decir: **en campo de oro, una encina de sinople con un león empinante al tronco. Bordura de gules cargada de ocho aspas de oro.**

Con el paso del tiempo, por los mismos motivos ya apuntados, y ante la inexistencia de documentación escrita descriptiva del escudo, los sucesivos artistas artesanos que lo copiaron, posiblemente fueron modificando su contenido, llegando incluso a desaparecer la bordura⁶, y llevando al propio alcalde en el año 1878, al error, de tal modo que donde había una encina y un león, él vio un pino y un zorro, aunque, como ya hemos dicho, la confusión en la clase de árbol esté justificada y sea totalmente irrelevante.

Si observamos la estampación del sello que el Alcalde de Teba remite al Gobernador Civil de Málaga (figura 2), evidentemente, no se puede distinguir si el árbol es una encina o un pino, pero en cambio resulta fácil adivinar a un león empinado al tronco del árbol. El gran tórax y la hermosa cabeza que posee así parece delatarlo, en cambio, cuesta más trabajo imaginar a un zorro, al que habría que distinguir por una pequeña cabeza en proporción al largo, hermoso y peludo rabo que le es característico, y lo que resulta más evidente es que el animal representado, por su morfología y actitud, indudablemente, no es un oso.

A la vista de todo lo expuesto, podemos concluir afirmando que las figuras del pino y del zorro que en el año 1878, decía el alcalde de Teba, que figuraban en el sello municipal, no eran sino las armas de los Ramírez, las de los Condes de Teba, es decir, una encina y un león empinante al tronco.

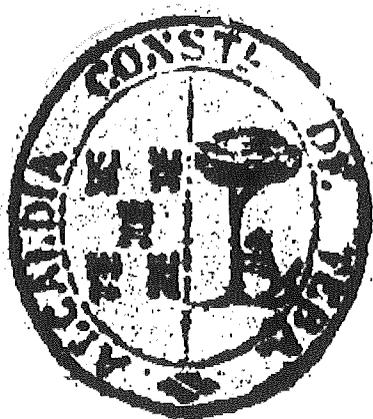


Figura nº 2

Con el paso del tiempo y el progresivo perfeccionamiento de la técnica, se pasa del sello de bronce o latón al de caucho y, posiblemente, unas manos hábiles en su oficio, pero poco cultivadas en el arte heráldico y genealógico o simplemente, mal asesoradas, con motivo de confeccionar nuevos sellos para el Ayuntamiento, por deterioro, pérdida o desgaste de los anteriores, creyeron ver un oso donde había un león y un madroño donde había una encina, tal vez por la influencia del muy conocido escudo de armas de la villa de Madrid, aunque sin comprender el nexo causal que pudiera existir entre ambos escudos. La realidad es que desde hace bastantes años, el Ayuntamiento de Teba, erróneamente, viene usando en la siniestra de su blasón heráldico unas armas que no se corresponden ni con su pasado histórico, ni con el abolengo, solera o linaje de los personajes que poseyeron su villa. Sería deseable que por su Ayuntamiento, previos los informes y estudios necesarios, se acometiera la labor de deshacer el entuerto y restablecer el escudo de armas que por su intensa y dilatada historia le corresponde, pues, no en balde, tiene por derecho propio el honor de ser el primer pueblo de Málaga que con carácter definitivo, se integró en el reino de Castilla, dejando de pertenecer al poder agareno, allá en el lejano año de 1330.

No obstante lo expuesto, queremos dejar constancia de que algunos autores, al tratar del Escudo de Armas de Teba, le han asignado unas armas distintas de las ya descritas. Así tenemos que, mediado el siglo XVIII, Estrada Paredes, decía que Teba **"Hace por armas las Reales de España"**⁷. Hecho que no ha de extrañarnos ya que fueron muy numerosos los Ayuntamientos que con el tiempo y por razones varias usaron por sello municipal las Armas de España, unas veces en sustitución del escudo propio, otras por uso simultáneo con este⁸ y en muchos casos por carencia de escudo municipal.

Por los mismos años que el autor anterior, don Antonio de Moya, en 1756, publicó su obra "Elogios..." y decía:

"... la Villa de Teba, que dista de Antequera quatro leguas: Efta la reftauró del poder Agareno Don Alonso Duodecimo, Rey de Caftilla, y Leon, por lo que dio, las Infignias de sus Venderas a la Población, que agregó a sus Eftados, aunque defpues pafsó á Don Diego Ramirez de Guzmán, á quien dieron fobre ella Titulo de Conde los Reyes Católicos Don Fernando el Quinto, y la Reyna Doña Yfabel fu Efposa; pero no alteraron los Blasones los Vecinos de efta Villa.."⁹

Para don Antonio de Moya, las armas de Teba eran la mismas que la de su conquistador, Alfonso XI (lo menciona como Alonso Duodécimo), o lo que es igual, las armas de Castilla, que venía usando la Monarquía desde Fernando III el Santo y, además, asegura que no se introdujeron cambios en las mismas cuando la villa pasó al señorío de los Ramírez de Guzmán.

NOTAS:

- 1 (A)rchivo (H)istórico (N)acional. Sección de Sigilografía Colección de Sellos en tinta.
- 2 LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política* Madrid 1973, citado por MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, en *Un espacio de frontera. Fortalezas medievales de los Valles del Guadalteba y del Turón*.
- 3 PIFERRER, Francisco. *Reinos y Señoríos de España*.
- 4 GARCIA CARRAFFA, Alberto y Arturo. *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*. Tomo 75, pág. 18)
- 5 GONZÁLEZ DORJA, Fernando. *Diccionario Heráldico y Nobiliario*. Madrid 1994.
- 6 Igual ocurre hoy día, con el escudo de Monda que posee las armas del Marqués de Villena pero despojadas de la bordura,
- 7 ESTRADA PAREDES, Juan Antonio. *Población General de España, sus Reynos y Provincias, villas, pueblos, islas adjacentes y Presidios de Africa* Madrid 1746, Edición facsímil parcial en "Málaga y su provincia en los siglos XVII y XVIII". Editorial Algazara. Málaga 1991,
- 8 Por ejemplo, los Ayuntamientos de Algarrobo, Nerja o Archidona, utilizaron indistintamente durante muchos años, sus sellos con el blasón municipal respectivo y otro con las armas de España.
- 9 MOYA, Antonio. *Rasgo Heroico: declaración de las Empresas, Armas y Blasones con que se ilustran y conocen los principales Reynos, Provincias, Ciudades y Villas de España, y Compendio Instrumental de su Hiftoria, en el que fe da noticia de la Patria de S. Fernando, Rey de Caftilla y Leon*. Madrid. 1756.